

## CENSO REGISTRAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ZONAS FRONTERIZAS

### **EXPOSITORA**

*Laura Regina Andrade*

### **INVESTIGADORES**

*Jeannette Aguilar*

*Laura Regina Andrade*

*Adilio Carrillo*

*Instituto Universitario de Opinión Pública*

---

El derecho a la identidad y el acceso al registro de nacimiento constituyen derechos humanos consagrados en la Constitución salvadoreña y en las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos. La Declaración de los Derechos Humanos y la Convención Americana de Derechos del Niño establecen la importancia de asegurar el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes. De igual manera, los objetivos de desarrollo del milenio establecen como meta para el 2030 que todos los ciudadanos del mundo tengan una identidad legal, incluyendo registro de nacimiento (Objetivo 16.9).

A nivel nacional, todavía persiste la existencia de salvadoreños que no cuentan con identificación legal, muchos de ellos son niños y niñas que carecen de un registro de nacimiento. Datos de DIGESTYC (2007) estiman un sub registro de alrededor del 7.8% de inscripciones realizadas a nivel nacional con base en la tasa de natalidad. Uno de los sectores que

ha sido identificado como población carente de identificación civil es el de las personas que residen en las zonas fronterizas con Honduras, especialmente aquellas que habitan en las zonas delimitadas por la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia de La Haya y que nacieron en un periodo posterior a la delimitación limítrofe. Para ese fin, se dictó la Ley Especial de Creación del Régimen de Identificación, Migratorio y Aduanero aplicable a las personas afectadas por la Sentencia de la CIJ del 11 de septiembre de 1992, que garantiza que los niños, niñas y adolescentes sujetos de esta Ley tendrán un documento especial de identificación, emitido por el RNPN, con las medidas de seguridad necesarias para su plena identificación en el territorio nacional. Sin embargo, el sub registro civil también parece reflejarse a nivel de la población adulta, lo que genera una transferencia generacional de falta de registro civil. La violación del derecho a la identidad que les

vincule jurídicamente con su país está afectando el acceso a servicios sociales, educativos, de salud, empleo y protección social de estos segmentos de la población.

Debido a esta situación, es fundamental contar con un diagnóstico que identifique a la población de estos municipios que no cuentan con una identificación legal, que caracterice su situación económica, social y jurídica, y establezca las barreras asociadas a la falta de registro, sub registro o registro tardío, a fin de que el Estado salvadoreño defina estrategias que permitan reducir la tasa de población que carece de una identificación legal a escala nacional.

En este contexto, a solicitud del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), se desarrolló el proyecto piloto “Censo registral para la identificación de niños, niñas y adolescentes en zonas fronterizas”, que residen en los Municipios de Arcatao y San Fernando, departamento de Chalatenango, y en los municipios de Perquín, Arambala y San Fernando, departamento de Morazán. El propósito principal de este proyecto fue identificar y caracterizar a la población de los cinco municipios que no cuentan con sus registros familiares debidamente inscritos, y que no poseen su identificación legal, a fin de implementar un plan de documentación y registro de nacimientos a niños, niñas y adolescentes (NNA) y adultos de estas regiones. Esta primera fase del proyecto pretende ofrecer algunas herramientas metodológicas que permitan al RNPN replicar este proceso de levantamiento de

información en otros municipios afectados por la sentencia.

Para estimar el universo poblacional se tomaron como base las proyecciones de población para el 2017, correspondiente a los cinco municipios seleccionados, disponibles en el documento “Proyecciones de Población Municipal 2005-2025”, de la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC, 2014), del Ministerio de Economía. De acuerdo a estos datos, la población total de personas residentes en esos municipios se estima en 12,915 habitantes. Según el VI Censo de población y V de vivienda 2007, el total de viviendas habitadas en estos municipios es de 2,623, donde habitan un promedio de cinco personas por vivienda. Con base en estos datos, se estimó inicialmente que las viviendas a censar en los cinco municipios de interés serían aproximadamente 2,623. Durante las visitas de reconocimiento y entrevistas con referentes municipales, se encontró que en algunos casos, las estimaciones que se manejaban a nivel municipal variaban respecto a las proyecciones poblacionales.

La unidad de análisis fue el hogar y no la vivienda, por lo que se trata de un censo de población y de hogares. El método de enumeración o identificación de todos los hogares se realizó a través de una entrevista directa que efectuó un encuestador a cada jefe o jefa de hogar o informante calificado, quien brindó información de todos los miembros del grupo familiar que habitaban de forma permanente en ese hogar al momento de realizar el levantamiento de la

información. En todos los casos, el jefe del hogar o referente calificado debía ser capaz de facilitar información fidedigna de los niños, niñas, adolescentes y adultos que residen de forma permanente en su hogar. En los casos de hogares integrados únicamente por menores de 18 años, se entrevistó a la persona de mayor edad o quien fungía como jefe o jefa del hogar. Para este estudio no se consideraron miembros del hogar encuestado a los pupilos, las personas que tenían más de cuatro meses de estar fuera del hogar por estar en el extranjero, por estar en prisión o por otros motivos, y las empleadas domésticas.

El trabajo de campo realizado entre el 23 de enero y el 25 de febrero de 2017, en los municipios de Arcatao y San Fernando, departamento de Chalatenango, y en los municipios de Perquín, Arambala y San Fernando, del departamento de Morazán, permitió visitar 3,910 hogares. De este grupo, se logró completar información de 3,021 hogares, lo que representa el 77.3% de todos los hogares visitados y el 98.4% de hogares cuyas viviendas estaban habitadas al momento de cursar el estudio (3,071). En el resto de casos, es decir en el 22.8% de los hogares identificados, no se pudo aplicar el formulario debido a diferentes razones: 753 viviendas estaban desocupadas al momento de la visita de campo, 85 presentaron ausencia temporal de sus habitantes, 33 hogares rechazaron participar del estudio, 17 hogares no contaban con un informante apto para brindar información fidedigna al momento de la visita y, finalmente, un hogar no brindó toda la información requerida por el formulario. Para

efectos del presente informe, todos los cálculos se han estimado con base en el número total de boletas válidas, lo cual equivale a 3,021 hogares entrevistados en los cinco municipios de interés.

En la totalidad de los hogares censados, se registró la presencia de 11,763 habitantes de 0 años en adelante. El 19.2% de los hogares entrevistados pertenece al municipio de San Fernando y el 24.1% de hogares corresponde al municipio de Arcatao, ambos del departamento de Chalatenango; el 10.9% de hogares se localiza en Perquín, el 14.8% en San Fernando, departamento de Morazán, y el 14.2% de hogares entrevistados se ubica en el llamado Territorio en disputa (un área geográfica que se no se ha especificado definitivamente como territorio del municipio de Perquín o del municipio de Arambala). De acuerdo a estos datos, el municipio que exhibe la mayor concentración de hogares es Arcatao, a la vez que reúne el mayor número de población (2,649 hab.). En contraste está Perquín que es el municipio más pequeño, es decir, el que registró el menor número de hogares y de residentes permanentes (1,305 hab.).

Al desagregar el tiempo de vivir según el municipio de residencia, se identifican diferencias de relevancia entre los grupos. Un primer dato a destacar es que San Fernando, Chalatenango, y San Fernando, Morazán, son los municipios que concentran la más alta proporción de hogares con mayor tiempo de vivir en el municipio (más de 20 años); en contraste, Arambala y el Territorio en disputa registran el mayor número

de hogares con menor tiempo de residencia. De hecho, en ambos municipios, una cuarta parte de los hogares reportaron entre uno y diez años de residencia. En Arambala, alrededor de un 15% de los hogares indicaron haber llegado a residir en los últimos cinco años. A la vez, este último municipio, junto a Arcatao y el Territorio en disputa reportaron un poco más del 2% de hogares con menos de un año de residencia.

En cuanto al país de nacimiento, los datos muestran que la inmensa mayoría de la población censada (96.8%) ha nacido en El Salvador, mientras que sólo el 3% reportó haber nacido en Honduras (348 casos). Un porcentaje menor al 1% (34 casos) dijo haber nacido en otro país como Estados Unidos, Guatemala, México, entre otros. Como puede verse, menos del 4% de la población censada nació en un país distinto a El Salvador, mientras que la gran mayoría de los habitantes de estos municipios reportan haber nacido en territorio salvadoreño.

De acuerdo a los datos, se registró la presencia de 219 personas de nacionalidad hondureña (sin doble nacionalidad). El municipio que cuenta con mayor número de ciudadanos hondureños es Arcatao, que reporta a 88 personas. Le sigue San Fernando del departamento de Chalatenango con 54, San Fernando, Morazán, con 32, el Territorio en disputa con 21, Arambala con 13 y Perquín que cuenta 11 personas con nacionalidad hondureña. Por otro lado, los municipios que cuentan con el mayor número de personas con la doble nacionalidad salvadoreña y hondureña son San Fernando del departamento de

Morazán con 111, el Territorio en disputa, que reporta 109 personas y Arcatao con 89 habitantes. Entre el grupo con nacionalidad salvadoreña y hondureña, los NNA alcanzan el 24.3% y los adultos representan el 75.7%; asimismo, entre los que tienen nacionalidad salvadoreña y otra nacionalidad, los NNA representan el 27.8% y las personas de 18 años en adelante el 72.2%. Finalmente, entre los que tienen otra nacionalidad distinta, las personas de 0 a 17 años alcanzan el 58% y los adultos el 42%.

Al preguntar a la totalidad de las personas censadas si estaban asentadas en alguna alcaldía salvadoreña, casi la totalidad de los residentes respondieron afirmativamente (11,473 casos), lo que corresponde al 99.6%, únicamente el 0.3%, equivalente a 39 casos, dijo no estar asentada en una alcaldía de El Salvador. En el 0.1%, es decir, en siete casos, los referentes entrevistados en el hogar desconocían esta información. Por otra parte, al consultar a los jefes y jefas de hogares si las personas de 18 años en adelante que residen en su hogar habían tramitado alguna vez su Documento Único de Identidad (DUI), los datos revelan que el 98.5% de los residentes adultos de esos municipios dijeron contar con este documento. Sólo el 1.5% de los habitantes mayores de 18 años censados (115 casos) no cuentan con DUI.

Uno de los objetivos fundamentales del estudio fue identificar a los residentes que carecen de un registro de nacimiento o de una identidad jurídica salvadoreña. En correspondencia con ello, esta

sección detalla la localización geográfica y las características de las personas que no cuentan con una partida de nacimiento salvadoreña. Al analizar los casos de las personas que no se encuentran asentadas en ninguna alcaldía de El Salvador por departamento de residencia, los datos muestran que el 56.4% reside en los municipios de Chalatenango, mientras que el restante 43.6% vive en el departamento de Morazán. De las personas que proporcionaron datos sobre su edad y carecen de

registro civil, seis son niños y niñas de 0 a 4 años, cuatro tienen entre 5 y 9 años, cinco tienen entre 10 y 14 años, seis se encuentran en el rango de 18 a 25 años, tres están en el grupo de 26 a 40 años, cuatro personas tienen entre 41 y 55 años y nueve personas tienen 56 años o más. En resumen, en el grupo de afectados por la carencia de registro familiar, 15 son menores de 18 años, lo que corresponde al 40.5% y 24 son personas adultas, lo que corresponde al 59.5% del total de casos.

